

ACTA 4429

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas del tres de marzo de dos mil diez con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sr. Álvaro González Alfaro	Vicepresidente
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Manuel González Murillo	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Xiomara Rojas Sánchez	Directora

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente
Sr. Esteban González Maltés	Por la Asesoría legal

POR LA AUTORIA INTERNA

Sr. Elias Rodríguez Chaverri	Auditor Interno
------------------------------	-----------------

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González	Encargado Secretaria de Actas
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

AUSENTES

Sra. Alejandrina Mata Segreda	Por encontrarse fuera del país
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Por compromiso de trabajo

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

Se aprueba el orden de día de la siguiente manera:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4428.
3. Correspondencia
3.1 SITRAINA DO 28-10
4. Reflexión.
5. Solicitud de beca para participación de la estudiante Jessica Arias Navarro, en el concurso AmericaSkills, a realizarse del 09 al 14 de marzo del presente año, en el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI), en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
6. Borrador “Informe sobre el Proceso de Contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje”.
7. Informes de la Dirección.
8. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO:

Estudio y aprobación del acta N° 4428.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4428, la cual no tiene observaciones al respecto y por acuerdo de los miembros se aprueba.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia.

3.1 Copia del oficio Sitraina Doc 28-10, suscrito por el Secretario General de SITRAINA.

Copia del oficio Sitraina Doc 28-10 dirigido al señor Sugerente, en el cual solicitan que en lugar realizar una contratación de una empresa para la toma física de existencia de bienes en todos los Almacenes de la Institución, que se realice con el personal de Programación y Control de Operaciones del INA; actividad que puede llevarse a cabo fuera de la jornada laboral. Además consideran que sería mucho más barato el costo, en comparación con lo que está licitando la única empresa interesada.

Se conoce.

Se incorpora a la sesión el señor Vicepresidente, Alvaro González Alfaro.

ARTICULO CUARTO

Reflexión

El director Monge Rojas, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO QUINTO

Solicitud de beca para participación de la estudiante Jessica Arias Navarro, en el concurso AmericaSkills, a realizarse del 09 al 14 de marzo del presente año, en el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI), en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Subgerente:

El señor Subgerente, indica que el tema es una solicitud de beca para la estudiante Jessica Arias Navarro, para que participe en el concurso de America SKills, del 9 al 14 de marzo de 2010, en Rio Janeiro, Brasil. También como requisito del ente organización debe ir acompañada por un docente del área de planificación.

El director Chacón Vega, consulta cuál va a ser la replica de un estudiante que participa en este tipo de actividades? Este tipo de concursos son interesantes porque es una forma de (benchmarking) medir a la Institución.

El señor Subgerente, indica que este es un concurso para mejorar las habilidades de los estudiantes y la ventaja sería que eventualmente la estudiante puede quedar en los primeros lugares, quedaría seleccionada para participar en un concurso en Londres.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directores, la participación de la estudiante Jessica Arias Navarro en la Competición:

Considerando:

1. Que el Presidente Ejecutivo, recibe el Oficio N° 3288, remitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) de Brasil, en el cual invita a la Institución a participar en la Competición America Skills, que se realizará del 9 y 14 de marzo de 2010, en Ciudad de Río de Janeiro Brasil.
2. Que American SKills es una competición para jóvenes de 17 a 22 años para demostrar su excelencia en diversas áreas profesionales competentes. Es la mayor competición de la educación profesional y técnica en América y promovido por el SENAI, con el apoyo de más de 50 empresas y organizaciones.
3. El objetivo principal de la actividad es fomentar el intercambio de experiencias a nivel continental y el reconocimiento de la calidad de la educación profesional de la región.
4. Los candidatos elegidos podrán participar en la competencia mundial WORLD SKILL que se realizará en Londres en el año 2011.
5. Que mediante el oficio SG-066-2010, la administración superior avala la participación en dicha competición.
6. Que en el oficio Coopex N° 37-2010, el señor Fernando Rodriguez Araya, Encargado de Cooperación Externa, comunica a la Encargada de Núcleo Industria Alimentaria, los detalles para que la Institución participe en la actividad. Asimismo se indica que en los detalles de la actividad se establece un estudiante y un docente como apoyo técnico.
7. Que el Núcleo Industria Alimentaria, realiza un concurso en el Subsector de Panadería e invita a las Unidades Regionales, se inscriben varios estudiantes a quienes se les realizan pruebas en el área, ante docentes como jurado. Producto de esto es seleccionada la estudiante Jessica Arias Navarro.
8. Que mediante oficio SG-295-2010, el señor Subgerente remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el comunicado N°086-2010-CCB del Consejo Central de Becas, en el cual se aprueba la solicitud de beca planteada por la joven Jessica Arias Navarro, estudiante del programa Decorador de Queques, para participar en la Competición America Sikills. Asimismo se remiten los documentos respectivos del Comité Central de Becas.
9. Que el señor Subgerente explica ante los miembros de Junta Directiva, los detalles de la invitación así como el proceso que se realizó para la selección; lo cual una vez conocidos por los señores directores y directoras manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

- 1. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE EN LA COMPETICIÓN AMERICA SKILLS, QUE SE REALIZARÁ DEL 9 Y 14 DE MARZO DE 2010, EN CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO BRASIL.**
- 2. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO SG-295-2010, SUSCRITO POR EL SEÑOR SUBGERENTE, DONDE SE REMITE EL COMUNICADO ACUERDO N°086-2010, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE SELECCIONADA JESSICA ARIAS NAVARRO, DEL CENTRO NACIONAL**

ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, POR LO QUE LE CORRESPONDERÁ AL CONSEJO CENTRAL DE BECAS, SEGÚN EL “REGLAMENTO DE BECAS A PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES FORMATIVAS”, OTORGARLE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES PARA LA REFERIDA PARTICIPACIÓN.

3. ASIMISMO SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE UN DOCENTE COMO APOYO TÉCNICO A LA ESTUDIANTE PARTICIPANTE.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°021-2010-JD.

ARTICULO SEXTO

Borrador “Informe sobre el Proceso de Contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje”.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General:

La directora Rojas Sánchez, comenta que en la presentación del informe únicamente se presentaron tres directores, el Gerente General, y el Auditor Interno, menciona esto porque la explicación se dio ese día, e indicaron que es necesario modificar algunas cosas para mejorar la Institución. Considera que para los compañeros que no asistieron les va a ser muy difícil entender algunos aspectos del informe, aunque hoy la administración tenga muy buena voluntad para exponerlo.

También le llamó la atención que el informe surge de una denuncia, pero resulta que el informe se convierte en un informe de control interno, y no hay relación de hechos, por lo tanto no imputa cargos para ningún funcionario, por lo que tienen que haber directrices para generar procesos y subsanar las cosas que señalan con detalle.

Por otra parte se pregunta cómo se podría cumplir con lo que señalan en cuanto a los cortes de los cursos, porque humanamente no hay capacidad para controlar un curso todos los días.

También es interesante que sea la primera vez que en un informe de este tipo, que la Contraloría General de la República los convoca.

Además se pregunta cómo va a cumplir el señor Auditor Interno, con lo que le solicitaron, porque la Contraloría le pide personal para que le colabore en los informes.

También le solicita al señor Auditor Interno, que revise con detalle el personal que labora en la Auditoría Interna, y exime al señor Auditor y señora Subauditora.

El señor Auditor Interno, señala que el origen de estos informes fueron muchas denuncias presentadas en la Contraloría, por personal de la Institución; a excepción de una que fue realizada en la Auditoría Interna. La Contraloría hace un análisis preliminar y luego la traslada a la Auditoría Interna y si hay elementos específicos se le da trámite.

La directora Rojas Sánchez, indica al señor Auditor que él es la persona que debe indicar si procede o no procede una denuncia.

El señor Gerente General, comenta que se le otorgaron cinco días posteriores a la presentación, para presentar las observaciones al borrador del informe que presentó la Contraloría el pasado 25 de febrero. Paralelamente también inicia el plazo de 15 días para que la Gerencia General, presente a la Junta Directiva y gire las instrucciones del caso:

Señala que la metodología consistirá exponer la presentación que preparó la Contraloría, para la exposición del jueves anterior y paralelamente hará referencia a cada una de las observaciones que la Gerencia General realizó en el documento de respuesta que se preparó para tal fin:

**ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL EN EL INA**

OBJETIVO

Evaluar aspectos relacionados con las contrataciones de los SCFP con entes de derecho privado, referidas al mecanismo "Costos INA".

ALCANCE

Enero 2008 a mayo 2009.

Evaluación de pagos y algunas actividades relacionadas con las contrataciones de SCFP.

Muestra: Informática e inglés en las Unidades regionales de Chorotega, Central Oriental, Central Occidental y Cartago.

SCFP

- Contratado 2008 – 2009: ¢10.986.203.962,65
 - Informática: ¢8.109.196.075,81
 - Inglés: ¢2.279.639.840,05
- Pagado al 31-12-09: ¢9.047.844.233,93

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

Artículo 11 LCI:

El jerarca y los titulares subordinados tendrán la responsabilidad de analizar las implicaciones en el sistema de control interno, cuando se lleve a cabo una desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, la responsabilidad de tomar las medidas correspondientes para que los controles sean extendidos, modificados y cambiados, cuando resulte necesario.

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- Capacitación y recurso humano insuficientes.

Reto de la nueva modalidad de contratación se inicia sin contar con una previa capacitación o un proceso de inducción, (Proceso Servicio al Usuario: trámites de corte de matrícula y de pago). No se contaba con parámetros o históricos de comparación para minimizar los riesgos que se debían enfrentar.

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- Capacitación y recurso humano insuficientes.

*Poco recurso humano para atender la “avalancha de las contrataciones”. Solo se consideró la capacidad instalada de las empresas.

*Atención parcial de las solicitudes de recurso.

*Incumplimiento en los plazos de revisión y aprobación de las boletas de matrícula y su subsiguiente inclusión en el SEMS

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- Debilidades en la normalización y en la gestión de pagos.

“Costos INA”: modalidad diferente para de contratación para la Institución.

Se contaba con normativa que regulaba la contratación en la forma en que se venía trabajando con anterioridad. En este nuevo proceso se carecía de directrices y procedimientos claros para enfrentar oportunamente los inconvenientes que se iban presentando en el proceso de ejecución de los servicios

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- Debilidades en la normalización y en la gestión de pagos.

-Falta de documento normado para recoger las firmas para el corte de matrícula, necesario para determinar la cantidad de los participantes a cancelar.

Febrero 2009: Ajuste Ejecución de Contratos de SCFP P UCSC 02

“Boleta Control de Matrícula de Corte”

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- Debilidades en la normalización y en la gestión de pagos.

-Forma de realizar la verificación del corte de matrícula en los casos de ausencia el día que se pasa la lista de corte

-Lista de corte único instrumento para el control del pago

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- Debilidades en la normalización y en la gestión de pagos.

-Falta de apropiados mecanismos de control para que quien aprobaba los pagos, se garantizara, entre otros, que la cantidad de servicios de capacitación a cancelar, efectivamente correspondía a la cantidad de estudiantes activos de estos servicios a la fecha del corte de matrícula.

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- Debilidades en la normalización y en la gestión de pagos.

- Instructivo I GR 05: Ejecución de los SCFP.

No se ajustó lo del uso de la lista de corte por los encargados del PSU, para la aprobación y tramitación del pago de los servicios contratados.

Responsabilidad para efectos de control y determinación del corte de matrícula es del Encargado del Proceso Servicio al Usuario

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

■ Inconsistencias detectadas en los pagos:

*Debilidades de control comentadas con las Regionales respectivas.

-Remitieron algunas explicaciones; sin embargo algunas no son satisfactorias y generan dudas respecto de si los pagos efectuados procedían o no.

-Informe a la PE para que realice una investigación y en caso de corresponder, proceda a la recuperación de los recursos involucrados

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

■ Inconsistencias detectadas en los pagos:

*Participan en un módulo que habían aprobado. Aparecen en los registros de asistencia del docente pero no en el informe final del módulo. No aparecen en el informe final del módulo ni en los registros del docente.

Artículo 7 Reglamento de Participantes.

Registro tardío en el SEMS

Liquidación del docente

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

■ Inconsistencias detectadas en los pagos:

*Participantes aparecen registrados por el docente como NSP desde la primera clase.

*Participante solo firma lista de corte.

Desertaron pero el docente no llenó boleta de deserción

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

■ **Inconsistencias detectadas en los pagos:**

*Participantes firman lista de corte y en los registros el docente los reporta como desertores con anterioridad o el mismo día de la lista de corte.

Errores del docente

DEBILITAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y DE CONDICIONES TÉCNICAS.

■ **Riesgosa flexibilización de las condiciones técnicas invariables.**

Mayo 2008: Traslado de actividades del Núcleo de Comercio y Servicios a las Unidades Regionales, con el consecuente impacto en el volumen de trabajo de esas Regionales según se ha comentado en el presente informe. (Revisión requisitos técnicos - Docentes e Infraestructura)

Deficiencias corroboradas por la Auditoría Interna del INA

- Inicio del proceso de contratación sin consolidar el Sistema de SCFP.
- Inicio del proceso de contratación de las empresas a pesar de que no contaban con la infraestructura, equipo ni el personal docente necesario. En otros casos la verificación física de infraestructura y equipo realizada por esa Auditoría, evidenció deficiencias al respecto.

Deficiencias corroboradas por la Auditoría Interna del INA

- Debilidades y falta de claridad sobre aspectos relacionados con temas incluidos en el pliego de condiciones, tales como la estructura de costos, requisitos del personal técnico, pago y forma de pago, responsabilidades del INA.
- En el proceso seguido para efectuar la evaluación técnica a los docentes ofertados, en algunos casos la empresa no ofreció los docentes idóneos desde la presentación de la oferta y en unos expedientes de las contrataciones no constan los currículos, constancias y certificaciones de los docentes propuestos.

Deficiencias corroboradas por la Auditoría Interna del INA

- En la mayoría de las evaluaciones técnicas de las contrataciones analizadas, no se dejó evidencia del cumplimiento de la Ley No. 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad" y que como resultado de una observación realizada en los sitios se determinaron varios incumplimientos.
- Inconsistencias en controles relacionados con estudiantes matriculados, aprobados y reportados en el informe final de módulo.

Deficiencias corroboradas por la Auditoría Interna del INA

- El INA llevó a cabo un procedimiento de excepción costos INA para logra su cometido público con mayor celeridad y esta expectativa no se cumplió según casos concretos citados.

**CARENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA
RESPALDAR LAS CONTRATACIONES**

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

No se emite disposición debido a que existe una en seguimiento como producto del informe DFOE-SOC-14-2009.

**CARENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA
RESPALDAR LAS CONTRATACIONES**

■ **Deficiente determinación de “Costos INA”**

No se proporcionó la composición del 30% de Utilidad, ni la respectiva referencia a las fuentes, estudios estadísticos y de mercado para su determinación.

**INCONSISTENCIAS EN EL DISEÑO,
REGISTRO Y MEDICIÓN DE LAS METAS DE
PRODUCCIÓN**

- Falta de uniformidad y estandarización en el manejo de los datos de producción.
- El producto final debe estar directamente asociado a la cantidad de personas graduadas.

NECESIDAD DE FORTALECER LA FORMA DE PAGO, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Revisión de la forma de pago.
- Medición del impacto y rendición de cuentas.

El señor Gerente General, aclara que los costos que señala la Contraloría, fue para el pago de las contrataciones de todas las Unidades Regionales.

En cuanto a la referencia del tema de capacitación y recurso humano insuficiente; en la página 3 del documento de respuesta que se preparó hacen la observación de que no se trata de hacer un cambio en el Reglamento, sino de incorporar un instrumento nuevo y autorizado por la Contraloría que es la incorporación del Art. 15 inciso c. Significa que todo estaba incluido en los procedimientos.

En cuanto a fecha de pago es por módulo y la fecha de corte es para el pago y las condiciones que establece la Unidad de Contratación. En la lista de corte es donde la Contraloría y Auditoría encuentran una serie de debilidades y que posteriormente comentará.

También se hace notar que si se realizaron capacitaciones para la aplicación del Art. 15 c y esto se señala en los registros de asistencias, formularios, copias de documentos donde se llevaron por ejemplo reuniones mensuales con los encargados de contratación. También realizaron un taller el día 13 de abril 2009, con 145 personas de las Unidades Regionales, donde se analizaron aspectos de qué se debía mejorar y otros. Además se les está anexando documentación que demuestra que sí se realizó capacitación.

En el tema de Capacitación y recurso humano insuficientes, la Contraloría realizó entrevistas a funcionarios de la Institución, sin embargo hace la salvedad ya que esto lo que considera como un sesgo; porque en su caso como administración nunca se le solicitó entrevista, ampliar criterios u otra; a excepción de la Auditoría que hizo una entrevista previa en el caso de CENECOOP. Por otra parte en el caso de recurso humano considera que muchos de los hallazgos eran discutibles, porque la administración pudo haber indicado aspectos, como tramites, cargas de trabajo, aspectos de nombramientos etcétera; y quizás algunos puntos se hubiesen analizado a fondo.

En cuanto a las debilidades en la normalización y en la gestión de pagos, la Contraloría hace un análisis; revisan y detectan que hay aspectos que corregir en aéreas operativos; en esto lo que la administración analiza es que se deben de corregir estos aspectos.

Por otra parte para efectos de instrumentos de control, se anexaron las boletas: informe semanal asistencia, informe mensual de asistencia, justificación ausencias, retiro de persona desertoras. En cuanto a la persona desertora, tendrá esta condición ya se con el INA, contratación con entes de derecho público u ente derecho privado.

La directora Rojas Sánchez, indica que en este informe solo hay medidas correctivas, porque no hay procedimientos; sin embargo considera fundamental que la administración esté recordando a los funcionarios, sobre la información constante por escrito al Jefe de las Unidades Regionales, porque es la evidencia.

Para el tema inconsistencias en algunos registros de los instrumentos que se utilizaron para los servicios de capacitación, indicaron que los Encargados de Servicio al Usuario o docentes, señalaron que fueron errores de docentes o que la empresa no lo lleno; por lo que en este aspecto la Contraloría desea revisar.

En el punto de riesgosa flexibilización de las condiciones técnicas invariables, existe una circular de la Gerencia General, GG-649-2008 del 13 de mayo del 2008, que sale de talleres que se realizan entre Unidades Regionales y Jefes de Núcleos; y no solo para el tema de las Contrataciones, sino para los diferentes procedimientos que se realizan en ambas Unidades.

Por otra parte en los avales técnicos, se solicitan una serie de requisitos que no son para la aplicación del aval, por lo que en este aspecto, para la prueba se necesitaban lo documentos exclusivos para la prueba y la documentación específica para la parte administrativa como por ejemplo hoja de delincuencia, es para Recursos Humanos de la Unidad Regional, pero nunca se apartaron del quehacer del Núcleo.

Aclara que no fue que se flexibilizó, sino que se simplificaron los procedimientos que por competencia que a cada una de las Unidades les correspondía, pero nunca se le indicó a un Núcleo como realizar un aval.

También es importante indicar que muchos de los docentes que impartieron servicios ya estaban avalados, porque eran personas que venían participando del sistema de instrucciones técnica y ya estaban registrados.

En el tema de inicio de proceso de contratación de las empresas a pesar de no contar con la infraestructura, equipo ni el personal docente necesario; estos es factible desde el punto de vista legal, pero no que inicie la ejecución de los contratos, porque se puede participar sin que esto se dé; sin embargo se está a la espera de la consulta que se hizo la consulta a la Dirección Jurídica de la Contraloría.

En cuanto a que no se dejó evidencia de la Ley 7600, la institución siempre ha cumplido; a excepción de una denuncia se ha tenido y fue porque en ese momento falló el ascensor.

La directora Rojas Sánchez, indica que en este tema se debe mandar a una persona a revisar a los diferentes Centros y Regionales; en caso de que se den fallas, y que no lo detecte quien supervisa, que se realice un procedimiento al funcionario responsable de supervisar.

En el tema diagnóstico de necesidades de capacitación; en este aspecto han sido muy específicos en la respuesta, ya que no emiten una disposición al respecto, porque el tema es parte del seguimiento de otro informe; no obstante consideran que no se puede ser tan rígido, contratar a una empresa "x" y luego llegar y decir ese curso es que se va a impartir.

Señala que las alertas de mercado son muy importantes y en ese sentido se es flexible; pero en este punto dependiendo de lo que disponga la Contraloría, puede convertir a la Institución rígida, porque el estar sujeto a estudios de mercado, no va a permitir flexibilidad, diferente es para las empresas privadas, porque tienen la educación como un negocio; y en la nota se está haciendo hincapié en este aspecto.

La directora Rojas Sánchez, solicita como Junta Directiva que en el tema de las necesidades de capacitación, que se solicite por escrito a la Subcontralora una política en este sentido, porque la Institución tiene que ser flexible para dar respuestas prontas y cumplidas al sector empresarial.

El señor Gerente General, indica que doña Xiomara mencionaba algo muy claro con el tema de la Banca y Desarrollo, independientemente si se va a modificar o no es un aspecto la Institución debe cumplir con el 15%.

Sin embargo deja la inquietud a esta Junta Directiva, porque hacer un estudio de necesidades rígido, es sujetarse a que si a una persona se le ocurrió una idea, implementa un plan, se le otorga crédito y luego el INA deba darle un acompañamiento, por una simple ocurrencia.

El señor Vicepresidente, considera que tienen suficientes argumentos como para señalarle a la Contraloría que este tema de cumplirse como está en el borrador, eventualmente se podría presentar situaciones como las comentadas, por lo tanto se hace la salvedad.

El señor Auditor Interno, comparte en este tema los argumentos presentados por el señor Gerente General; sin embargo se debe revisar todos aquellos documentos donde cita que previo debe haber un estudio de necesidades; esto para corregirlo a ajustarlo.

El señor Gerente General, indica que se mencionaba en la parte del Reglamento. Sin embargo el señor Alex Solís, incluyó la frase “estudio de mercado”, entonces como la Contraloría sí acepta este término como un concepto jurídico indeterminado y permite hacer sondeos telefónicos o un correo electrónico; más no permite en un estudio de necesidades boletas de matrículas. También se hace la aclaración porque dentro del lenguaje INA, se manejan boletas prematrícula; y éstas son por así decirlo lista de espera; sin embargo para la Institución constituyen un insumo muy válido para la determinación de necesidades de las personas. Estas boletas se recopilan cuando se hacen ferias vocaciones, promociones de cursos, visitas a centros, etcétera; es información recabada en el campo y es base para responder a las necesidades de las personas.

La directora Cole Beckford, comenta que puede dar fe del éxito que ha tenido el uso de las boletas de prematricula, en la Unidad Regional de Limón; por lo que considera que se debe explicar a la Contraloría, la forma en que ha contribuido el uso de estos instrumentos.

El señor Gerente General, agrega que la Institución también contaba con un informe de Borges y Asociados, elaborado en el año 2004, y que además contenía una proyección al año 2013.

Adicionalmente, es importante señalar que el INA cuenta con potenciales fuentes de información para la identificación de necesidades en capacitación y formación profesional, establecidas en la instrucción I GR 01 “Captación de Información sobre Necesidades de SCFP Regional” y en el Procedimiento P GFST 02 “Identificación de Necesidades y requerimientos en Formación Profesional”, a saber:

- Políticas y programas gubernamentales e institucionales.
- Requerimientos de organismos nacionales e internacionales.
- Comités de Cúpula, Comités de Enlace sectoriales y Regionales.
- Cámaras empresariales, instituciones públicas y privadas.
- Potenciales inversionistas (nacionales y extranjeros).
- Gremios empresariales y de trabajadores.
- Colegios profesionales, Gestión Regional, Gestión Tecnológica y Unidad de Desarrollo y Estadísticas.
- Resultados de vigilancia tecnológica de las Unidades Técnicas.
- Empresas catalogadas como Centros Colaboradores.
- Estudios de necesidades y requerimientos de formación y capacitación.
- Informantes clave.
- Solicitudes específicas de personas físicas, empresas o comunidades.
- Análisis de requerimientos laborales en medios de prensa.
- Evaluaciones de impacto.
- Oficinas de intermediación de empleo.
- Unidades del INA: Gestión Compartida
- Otras señales del mercado.

En el tema de deficiente determinación de Costos INA, en el borrador señalan que no lograron determinar el 30% de utilidad, ni la respectiva referencia a las fuentes de estudios estadísticos y de mercado para su determinación; en este caso si no pudieron determinarlo, lo que procede es entrar en un análisis detallado; sin embargo no es que no exista estudio técnico, porque señalan que “costos INA, como base para el pago de las contrataciones bajo estudio, lo cual podría implicar, entre otros, el eventual pago de un sobreprecio”, y hay una disposición que se remite a la Auditoría para que revisen el tema; por lo que en este caso si ellos evidenciaron un sobreprecio porqué no lo señalaron, de ahí que en la nota de respuesta se está indicando de esta manera: “Según lo anterior, la frase “el eventual pago de un sobreprecio” podría parecer una intención del INA de pagar más de lo que realmente corresponde, sin embargo, los costos están en función de un estudio técnico, sujeto a revisión, por lo que la frase en

mención, podría ocasionar una incorrecta interpretación, y por ende, un daño a la imagen Institucional”.

El tema de Inconsistencias el diseño registro y metas de producción; no lo están mencionando en la nota de observaciones, ya que la institución ha sido muy clara que a partir del Plan Nacional de Desarrollo se tienen metas específicas; pero la Institución como tal tiene un desagregado de metas mucho más amplias, pero en el POIA interno. Además hay una resistencia fuerte porque el INA se mida por producto final y en esto incluso don Carlos y su persona han tenido que pedir disculpas a la Autoridad Presupuestaria. Por ejemplo si se mide por producto final significa que se va a poder costear y en esto se tienen muchas horas de los docente en insumos de la capacitación; en diseño de perfiles, diseño cursos, preparando material didáctico, en diagnósticos, estudios de mercado, estudios técnicos licitatorios, etcétera, pero para efecto de los órganos contralores los que les interesa es producto final; cuántos cursos se dio, cuánto costó y a cuántas personas capacitó.

Considera que en este tema se ha mejorado mucho, y se tiene que ahondar más en el tema de indicadores de eficiencia y eficacia; y están de acuerdo en que si hay una disposición que establezca una fecha específica, están anuentes en que se tiene que hacer y va a ser un cambio de paradigma a nivel institucional.

En el tema de necesidades de fortalecer la forma de pago, señalan que se debe revisar la forma de pago en el tema de la fecha corte 20%, donde se está cargado la deserción, que se esté perjudicando al empresario o al INA, de ahí que no se atreven a señalar que el pago se hizo mal; y en este caso en la nota se está haciendo referencia al tema del eventual sobreprecio.

En cuanto a la medición de impacto, va enfocado a un tema específico que es la empleabilidad, pero esto puede tener un costo muy importante y es muy peligroso medir el éxito del INA con la empleabilidad. Además se está invirtiendo y se está teniendo un costo social alto, el INA es una institución educativa del sector no formal y

la educación nunca debe ser vista como un gasto, sino como una inversión y la empleabilidad no es la única forma de medir la educación. En este sentido se deben buscar otros valores para medir el impacto de carácter social.

La directora Rojas Sánchez, consulta al señor Auditor Interno, si estos son los comentarios del informe en respuesta al borrador de la Contraloría, hoy se da por recibido el informe, ya que contiene recomendaciones para la Junta Directiva?

El señor Auditor Interno, indica que el documento es un borrador y la Junta Directiva no lo tiene que dar por recibido, lo que único que se debe presentar son las observaciones al informe que vence mañana; una vez que venga el documento formal se tiene que conocer y tomar el acuerdo para la ejecución de las recomendaciones.

El señor Gerente General, indica que hay una observación que está haciendo que dependerá de la aprobación de la Junta Directiva, porque no está dentro de las recomendaciones, porque es más de política y sale de su competencia, pero tiene la necesidad de hacerla.

Indica que dentro de las disposiciones la mayoría son aceptables, sin embargo en los periodos solicitarían una ampliación al mes de octubre, noviembre o diciembre; esto por cuanto viene una nueva administración, nuevos miembros de Junta Directiva, nuevo Gerente, y es entendible que la personas que vengan y cuestionen las cosas porque se están implementando; además necesitan organizarse; en ese sentido en la Contraloría les indicaron que se podían negociar los plazos:

Las observaciones para la ampliación de plazos serían para las disposiciones:

- Disposición "b", consideran el plazo razonable siempre y cuando la Contraloría resuelve el tema de las contrataciones, aunque ya se ha venido trabajando en un taller de riesgos y falta definir grandes aéreas, una de ellas es el tema de la determinación de necesidades.

- Disposición “c”, ampliarlo a Agosto o Setiembre, ya que el informe debe presentarse en mayo y los nuevos miembros de Junta Directiva, estarían apenas ingresando y en periodo de inducción, por lo que sugieren que se amplíe el plazo para la Junta Directiva.
- Disposición “d”, se deben hacer modificaciones al sistema de costeo, porque se tiene claro el monto por alumno, sin embargo hay egresados que estuvieron en el INA, luego pasaron a la empresa, y posteriormente volvieron al INA; por lo que se debe hacer un estudio; pero en el tema de evaluación de satisfacción, si se hace similar a la que hace la Unidades Desarrollo y estadísticas. El tema de inserción le preocupa de cara a la rentabilidad que se pueda querer ver.
- Disposición “f”, si es en aras de la transparencia, no le ve problema, sin embargo le vería problema en las valoraciones que surjan a raíz de los resultados, porque hay cursos en la Institución que son sumamente caros; además nunca se le ha solicitado a ninguna Universidad pública que publique su estructuras de costos; por lo que solicita a la Junta Directiva que pida a la Contraloría que reoriente la disposición.

El director Chacón Vega, indica **1.** se disculpa por no haber asistido a la presentación de una hora en la Contraloría el 25 de febrero, invitados el 22, por un problema dental imprevisto, según aviso vía Elineth. Ayer consiguió el Informe y tiene estos comentarios, previo a la versión final. **2.** Ricardo, aunque ud. se refirió antes, repite la pregunta: la Auditoría o la Contraloría le pregunto formalmente algo a la Administración sobre estos temas en los últimos digamos 6 meses? Lo reitera porque cree que el país debe buscar la mejor metodología de control sobre los entes públicos y quizás la buena intención de la Contraloría en este documento, y las reacciones que nos viene entregando hace unos minutos la Administración, pudieron haber ganado tiempo y control, si se hubieran comunicado ambos antes algunos tópicos de camino.

El señor Gerente General, indica que la metodología para un informe de control interno, por lo general remiten la nota, se hace una reunión previa, se nombra una persona para coordinación; sin embargo en este caso no hubo este tipo de coordinación, simplemente solicitaron información a diferentes Unidades Regionales y dependencias. En cuanto a denuncias la Auditoría Interna sí recibió; pero desconoce si la Contraloría de Servicios.

El director Chacón Vega, indica **3.** sobre las Recomendaciones obviamente importantes de la Contraloría, coincide con la visión de Ricardo sobre los plazos de entrega por el efecto del cambio de gobierno. Sin embargo, sugiere que en las recomendaciones a) d) e) y f) el Gerente brinde un informe parcial a la Junta cerca de abril 30, para que esta Directiva pueda verificar avances y orientaciones y quede más fácil a la siguiente el retomar el seguimiento. En la recomendación f) opina que aunque Ricardo dice es información sensitiva, puede matizarse y presentarse con códigos de oferentes, sin nombres, con rangos, índices o algo parecido. Más adelante se referirá a otra recomendación que sugeriría **4.** Esta Junta se ha preocupado, igual que la Administración, de normar lo mejor en los temas manejados, pero no puede ni debe siempre descenderse a todo lo cotidiano como dirá al final. Buscando en Acuersoft cita los siguientes ejemplos: acta 4207 de 9.05 sobre unidad de medida y costos / acta 4323 de 1.08 arts 6 y 11 sobre intento de índices de eficiencia en enseñanza de ingles, etc / acta 4338 de 6.08 art4 sobre deserción, cursos con déficit de alumnos y sistemas de costos / acta 4330 3.08 art. 5 sobre unidad de medida, matriculas, costos, etc/ acta 4331 del 3.08 que aludía al tema de Ingles BCIE y el tema de aulas, al final no funciono ese proyecto / acta 4296 del 5.07 sobre sistemas de compras y abastecimiento / acta 4300 de 6.07 sobre el modelo curricular y que no se dependa de un detallado estudio de necesidades únicamente, sino que en temas obvios se escuche también la demanda de los comités de enlace o empresarios etc./ acta 4239 de 4.06 y 4261 de 9.06 donde se alude el tema de contabilidad de costos y se habla de un Sistema de Costos de Acciones Formativas. El costo INA es un concepto interesante. Como esta ese software?

El señor Gerente General, indica que sí existe el sistema de costeo, lo maneja la UDE; hace muchos años se costeaban pocas acciones, sin embargo antes de iniciar con el proyecto, se solicitó que se costearan las acciones de inglés e informática, no obstante aproximadamente en el 2009, se inició con el costeo todas las acciones de las Unidades Regionales; incluso a raíz del tema de banca y Desarrollo, se necesita hacer algunos ajustes. También el sistema ha sido expuesto a la Contraloría General de la República.

El director Chacón Vega, indica **5.** Continúa y sugiere una recomendación adicional a las de la Contraloría: sugiramos eventuales reformas legales y reglamentarias necesarias a efecto de evitar vacíos o mejorar la realidad de los sistemas de cara a lo acontecido en este informe? **6.** pregunta a don Elías, no necesariamente para que conteste ahora: hubo alguna alusión a este tema en el Informe Anual de 2008? **7.** Pregunta a don Ricardo si, luego de que el INA asigna algún curso a un ente capacitador, la promoción del mismo pertenece al INA o al proveedor de capacitación? Lo dice porque el informe dice que hubo algunos cursos que empezaron con menos cupo y eso podría no ser siempre un error en detección de necesidades, sino un tema de promoción de cursos.

El señor Gerente General, indica que se establece que la promoción la pueden hacer los dos, sin embargo mayoritariamente la hizo la Institución y en caso de que saliese algo, tenía que estar autorizado por el INA.

El director Chacón Vega, indica **8.** Comenta que cuando en el Informe se habla de una falta de personal, es importante recordar la realidad que implica en el INA la faceta de las vacaciones y las incapacidades respecto del tiempo real disponible, hay que ver este informe en contextos más integrales.

El señor Gerente General, comenta que el número de días por incapacidad de funcionarios es aproximadamente de 21 mil días; esto de enero 2009 a noviembre 2009.

El director Chacón Vega, indica **9.** Respecto del tema de lo polémico de los cortes de matrícula y las listas de asistencia, el señor Chacón recuerda que en su oportunidad menciono aquí que se podrían utilizar las cámaras digitales que hoy son masificadas y hasta en los celulares. Se trata de que como parte del material del instructor o de las compañías se estipule que se deben tomar 1 o 2 fotografías en cada sesión y aula y por ejemplo, cada semana se resumen y manden al INA o se suban a un YOUTUBE,

etc. Imaginen la calidad de evidencia. Pone de ejemplo el uso de fotos cuando se están recargando los cajeros automáticos, etc. **10.** Comenta que si esta investigación nace de denuncias que no llegaron al INA, eso no está mal, pero se queda pensando sobre el papel de los entes de control institucionales como la Contraloría de Servicios y la misma Auditoría Interna y acaso las Auditorías Externas. Debe fomentarse una cultura en este sentido. **11** Por último, menciona que aun con lo valioso que tiene el Informe de la Contraloría, no deja de reflexionar sobre el énfasis que se pone sobre la Gerencia, no importa quien sea. Lo hace porque, por un lado, la cultura que necesitan las instituciones públicas es empoderar no solo a las Gerencias, sino a las jefaturas y toda la organización. Es frecuente oír que en el día a día a los funcionarios típicos no les gusta decidir y afrontar las dudas normales con proactividad, por temor o lo que sea. Y gustan a veces de evadir, retrasar o delegar hacia arriba. Y eso cree que también es tan pernicioso como que la Gerencia o la Presidencia fallen en diseñar lo macro. La Gerencia y nosotros debemos meditar nuestro papel en este informe ciertamente, pero debiera haber otra recomendación acerca de indagar el clima cotidiano de trabajo, la distribución de las cargas de trabajo, el rol de las jefaturas, etc. en el INA y en el Estado. También le preocupa porque las "Gerencias" en el organigrama, si bien están arriba, no siempre tienen todos los recursos para atender programas que exceden lo rutinario. Es un tema complejo que da para mucho.

El señor Gerente General, comenta que el país en si no tiene infraestructura para Ley 7600 y eso implica hacer obras en diferentes contrataciones.

El señor Presidente, indica que una vez realiza las observaciones lo que procede es dar por conocida las observaciones al informe y autorizar a la administración para que remita las respuesta con las observaciones que aquí se realizaron.

Se somete a consideración de los señores directores y directoras, las observaciones al informe DFOE-SOC-XX-2010, presentadas por la Gerencia General:

Considerando:

1. Que la División de Fiscalización y Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, convocan para el día 25 de febrero de 2010, a los miembros de Junta Directiva, Auditoría y Administración Superior a efecto de que conozcan el contenido del Borrador del Informe N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, sobre el Proceso de Contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje.
2. Que la Gerencia General, presenta a consideración de la Junta Directiva, el documento mediante el cual en forma puntual se refiere a borrador del Informe N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, proveniente de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.
3. Que analizado que fue el documento de referencia complementado con la exposición del señor Gerente General, por unanimidad se acuerda:

POR TANTO ACUERDAN:

1. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, AL BORRADOR DEL INFORME N° DFOE-SOC-IF-XX-2010, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA LA RESPUESTA AL ORGANO CONTRALOR, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO COLEGIADO. DICHA RESPUESTA SE CONTIENE EN EL OFICIO PE-0288-2010, QUE A LOS EFECTOS SE ANEXA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN DICHO INFORME Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°022-2010-JD.

ARTICULO SETIMO

Informes de Dirección

El señor Presidente, invita a los señores miembros de Junta Directiva para participen el próximo domingo de la reunión actividad que se realizará con un grupo de personas del Sector Agrícola de la zona de Aguas Zarcas, de San Carlos, la actividad será a 10:00 a.m.

También a las 5:00 p.m. se realizará el acto protocolario de la Feria de Mujeres Emprendedoras, en Barba de Heredia, esto con motivo del convenio establecido entre el INA-Banco Popular.

Considerando:

1. Que el señor Presidente invita a los señores miembros de Junta Directiva para participen el próximo domingo 07 de marzo en la actividad que se realizará con un grupo de personas del Sector Agrícola de la zona de Aguas Zarcas, de San Carlos, la actividad será a las 10:00 a.m. Asimismo a las 5:00 p.m. se realizará el acto protocolario de la Feria de Mujeres Emprendedoras, en Barba de Heredia, esto con motivo del convenio establecido entre el INA-Banco Popular.
2. Que una vez conocida la invitación los señores y señoras directores manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

AUTORIZAR EL PAGO DE VIATICOS PARA LOS SEÑORES Y SEÑORAS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE PARTICIPEN DE LAS ACTIVIDADES-QUE SE REALIZARÁN EL DÍA 07 DE MARZO DE 2010, EN LA ZONA DE SAN CARLOS Y HEREDIA.

ASIMISMO SE AUTORIZA EL USO DE VEHICULO PARA EL RESPECTIVO TRASLADO.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N° 023-2010-JD.

ARTICULO NOVENO

Mociones y Varios

Mociones.

No hay mociones.

Varios

El director Chacón Vega, comenta que la semana pasada se realizó una actividad del Día de la Empresa Privada, en ésta se hizo una felicitación al Presidente de la República saliente y la Presidenta entrante. En esta actividad se expusieron 10

peticiones por parte de la empresa privada, y en el punto 4 se indicó: “Fortalecer la dimensión socioeconómica de la educación y su vínculo con el desarrollo”.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos del mismo día y lugar.